



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA  
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-03204-01**

Que mediante providencia calendada tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada **FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (FASUT)**, contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**, radicado único No. 11001020300020250320401, **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo que se impugnó. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA - SUBDIRECTIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA “SINTRAUNICOL” Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, dentro del proceso verbal identificado con el radicado n.º 66001310300220210006101, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de enero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

**LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO**

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral